

La transición democrática en debate. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de las transiciones latinoamericanas

Democratic transition in debate.

A theoretical and methodological perspective to study Latin American transitions

Ariana Reano¹ y Martina Garategaray²

Resumen: *La transición a la democracia* fue uno de los grandes temas que hegemonizó la discusión teórico política de los años ochenta en América Latina. En ese debate la obra *Transiciones desde un gobierno autoritario* coordinada por O'Donnell, Schmitter y Whitehead ocupó un lugar central. En este artículo nos concentraremos en revisitar críticamente esta perspectiva hegemónica, para luego delinear una perspectiva de análisis distinta sobre la transición inspirada en los aportes y cruces entre la nueva historia de las ideas y la teoría política contemporánea posfundacional.

Palabras clave: Transición democrática, historia intelectual, teoría política

Abstract: The *democratic transition* was one of the great topics of the political and theoretical discussion of the eighties in Latin America. The work *Transitions from an authoritarian government* coordinated by O'Donnell, Schmitter and Whitehead occupied a central place in that debate. In this article we will focus on revisiting this hegemonic perspective, and then delineate a particular perspective of the transition inspired by the contributions and crossings between the new history of ideas and post-foundational contemporary political theory.

Key words: Democratic transition, intellectual history, political theory

Recibido: 3 enero 2019 Aceptado: 24 marzo 2019

Introducción

La transición a la democracia fue uno de los grandes temas que hegemonizó la discusión teórico política de los años ochenta en América Latina. Buena parte de los abordajes de la cuestión se hicieron inspirados en el clásico trabajo *Transiciones desde un gobierno autoritario* (en adelante, *Transiciones*) coordinado por Guillermo O'Donnell, Phillipe Schmitter y Laurence Whitehead³, y pensaron a la transición como un

¹Argentina, co-autora, Dra. en Ciencias Sociales, Investigadora Adjunta del CONICET con sede de lugar de trabajo en el Instituto del Desarrollo Humano (IDH) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Investigadora docente de la Lic. en Estudios Políticos en la UNGS, arianareano@gmail.com

² Argentina, co-autora, Dra. en Ciencias Sociales, Investigadora Asistente del CONICET con sede de lugar de trabajo en el Centro de Historia Intelectual (CHI) de la Universidad Nacional de Quilmes(UNQ), docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), martina.garategaray@gmail.com

³Recordemos que esta publicación recuperó los resultados del proyecto de investigación titulado “Los períodos de transición posteriores a los gobiernos autoritarios. Perspectivas para la democracia en América Latina y Europa Meridional, patrocinado



“pasaje” desde un régimen político (autoritario) hacia otro (deseablemente la democracia, entendida como poliarquía). En este artículo nos concentraremos en visitar esta perspectiva hegemónica, centrando especialmente la mirada en aquel trabajo pionero y discutiendo algunos de sus presupuestos teórico-metodológicos. Ello nos servirá de plataforma para luego delinear una perspectiva particular de la transición inspirada en los aportes y cruces entre dos disciplinas en auge como lo son la nueva historia de las ideas (o nueva historia intelectual) y la teoría política contemporánea (posfundacional).

Nuestro trabajo se inspira en una investigación de mayor alcance cuyo objetivo es indagar sobre la existencia y particularidades de un *lenguaje político*⁴ de la transición democrática en el Cono Sur de América Latina. La hipótesis que sostendremos en estas páginas es que para abordar la posible construcción de dicho lenguaje resulta más pertinente pensar la transición como un *contexto intelectual*, vale decir, como una *experiencia de revisión de ideas y conceptos*. Pensamos que una perspectiva que preste atención a ciertas polémicas o significantes en común que estructuraron el debate político intelectual de esos años, es un aporte novedoso para discutir el sentido aporético que adquirió la democracia en las distintas transiciones, mirando con otro prisma un momento especialmente productivo en la construcción del sentido político de la historia reciente en Suramérica.

1. Perspectivas científicas sobre la transición democrática

Las transiciones a la democracia han sido exploradas desde distintas perspectivas que se propusieron comprender y explicar comparativamente los diversos tránsitos. De un modo esquemático e ilustrativo puede afirmarse que existieron cuatro tipos de aproximaciones teóricas, cada una de ellas respaldada en marcos teóricos diferentes, algunos más centrados en las condiciones estructurales y otros en las elecciones y estrategias políticas de los actores. Según Guo⁵, la primera de ellas fue la estructuralista, que tuvo su auge entre los años '60 y '70 y que planteaba una correlación entre el desarrollo económico y la democracia o entre factores socioeconómicos y estructuras políticas.⁶ A ellos les siguió un enfoque centrado en la autonomía de la política que se denominó enfoque de las elecciones estratégicas. Como

707

por el *Woodrow Wilson International Center for Scholars*. El proyecto se inició en 1977, la primera publicación en inglés es de 1986 en cuatro volúmenes sobre distintos casos/modelos de transición y fue compilado por Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead. Su traducción al español ocurrió en 1988 y fue publicado por la editorial Paidós. Aquí utilizamos la siguiente edición: Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

⁴Retomando la categoría de J.G.A. Pocock (2011) y articulando los aportes de la nueva historia intelectual, Palti entiende al lenguaje político como un modo característico de producir ideas y conceptos, por eso afirma que “para reconstruir el lenguaje político de un período no basta, pues, con analizar los cambios de sentido que sufren las distintas categorías, sino que es necesario penetrar la lógica de las articulaciones discursivas” (Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 17). Para hacer una historia de los lenguajes políticos tampoco basta con trascender la superficie textual de los discursos y acceder al aparato argumentativo que subyace a cada discurso, sino que es fundamental comprender cómo estos son producidos en la confrontación de ideas. En su último trabajo, el autor argumenta que los lenguajes políticos son modos de producción de conceptos políticos, los cuales, a diferencia de las palabras y de los términos, son constitutivamente polisémicos y de ahí que su análisis requiere la reconstrucción de los contextos de debate que son los que hacen posible, audible y posibilitan la circulación de ciertas significaciones y no de otras (Cfr. Elías Palti, *Una arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*, Buenos Aires, FCE, 2018).

⁵ Sujian Guo, “Democratic transition: A critical overview”, *Issues & Studies*, no. 4, julio-agosto, 1999, 133-148.

⁶ Entre los autores cuyos trabajos se inscriben en esta perspectiva Guo menciona a: Seymour Martin Lipset, “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, *The American Political Science Review*, Vol. 53, No. 1, 1959, 69-105. A Barrington Moore, *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, MA, Beacon Press, 1966. A Arend Lijphart, *The Politics of Accommodation. Pluralism and Democracy in the Netherlands*. Berkeley, University of California Press, 1968. A Dankwart Rustow, “Transition to Democracy: Toward a Dynamic Model”, *Comparative Politics* 2, 1970, 337-363. Y a los primeros trabajos de Schmitter y O'Donnell tales como: Philippe Schmitter, “Still the Century of Corporatism?”, *The Review of Politics*, Vol. 36, No. 1, The New Corporatism, Social and Political Structures in the Iberian World, Jan., 1974, 85-131, y Guillermo O'Donnell, *El Estado Burocrático Autoritario (1966-1973)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.



sostiene Vitullo⁷, esta corriente que antes adhería al estructuralismo comenzó a percibir que dicha perspectiva no era del todo útil para analizar cambios de regímenes y dio lugar a una nueva vertiente que puso el acento en las elites políticas, en sus decisiones, opciones y estrategias. La obra *Transiciones* resulta emblemática de esta aproximación ya que, como decíamos anteriormente, intenta conjugar la variable “cambio de régimen político” con las decisiones de los actores que participan, hacen posible y/o facilitan ese cambio, entendido como un tránsito. Así las cosas, la democracia comenzó a ser caracterizada como el resultado de la jugada de unos pocos actores (líderes político-partidarios) que explicarían el funcionamiento de los regímenes políticos, su estabilidad o inestabilidad.⁸ Un tercer enfoque enfatizó la importancia de las instituciones en la formación de las políticas y en moldear y constreñir las acciones de las elites políticas. En esta aproximación se incluyeron los trabajos de quienes buscaron establecer vínculos y superar las limitaciones de los primeros dos modelos: relacionar las condiciones estructurales con la capacidad de elección estratégica de los actores.⁹ La última aproximación, según Guo, fue el enfoque de la economía política que apuntaba a la interrelación de reformas políticas y económicas para explicar la democratización como también el impacto de la crisis económica en los cambios de regímenes.¹⁰

La perspectiva que logró mayor aceptación fue aquella que se cristalizó en la obra *Transiciones* y aunque en algunos casos se intentó hacer algún contrapunto, en definitiva, no resultaron propuestas que discutieron a fondo –y más bien compartieron– el conjunto de presupuestos teóricos y metodológicos de aquél trabajo seminal. Buena parte de ellos, se montaron sobre sus hipótesis principales, proponiendo ampliaciones o extendiendo algunas de sus principales definiciones y categorías, asentando sus críticas en cuestiones más de forma que de fondo. Por eso, en estas páginas haremos un breve ejercicio de recuperación y lectura crítica de los presupuestos que subyacen al modo de entender la transición y la democracia y que marcaron buena parte de los debates de la época y que sedimentaron las lecturas a posteriori.

La primera idea contundente que surge del estudio patrocinado por el Woodrow Wilson Center es que la transición es “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”.¹¹ Si bien los autores se encargan de aclarar que no es seguro que el final de un gobierno autoritario dé paso a uno democrático, sí afirman que

Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas.¹²

Así, aunque se intentó dotar de cierto carácter indeterminado al proceso, la definición estaba atravesada por una fuerte dimensión temporal que situaba a los procesos políticos en una línea de tiempo en la que se establecía una cadena secuencial caracterizada como: “liberalización”, “transición”,

⁷ Gabriel Vitullo, “Transitología, consolidología e democracia na América Latina: uma revisao crítica”, *Revista de Sociologia e Política*, Nro. 17, noviembre, 2001, 53-60.

⁸ Más allá de los cuatro tomos de la obra *Transiciones*, otros trabajos que resultan una referencia son: Juan José Linz y Alfred Stepan, *The breakdown of democratic regimes, Vol. 3 Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1978 y de los mismos autores *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996.

⁹ Los trabajos más representativos de esta aproximación fueron los de Terry Lynn Karl, “Dilemas de la democratización en América Latina”, Barba Solano, Carlos, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, Porrúa, 1991.

¹⁰ Al respecto puede consultarse Stephan Haggard y Robert Kaufman, “The Political Economy of Democratic Transitions”, *Comparative Politics*, vol. 29, no. 3, 1997, 263-83.

¹¹ O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 27.

¹² *Ibid.*, 28.



“democratización”, “socialización” y “consolidación”.¹³ En base a cómo se producían éstas etapas, y en qué medida se vinculaban secuencialmente (o no) entre así, se explicaban sus posibilidades de consolidación y sus limitaciones, se establecían modelos a seguir, se estipulaban patrones de democratización y finalmente se diseñaba una tipología de transiciones.¹⁴ Así se habló por ejemplo de transiciones “pactadas” (o “por transacción”) y “no pactadas” (también llamadas “por colapso”) o “por ruptura”.¹⁵ También se caracterizó a los distintos regímenes intermedios en términos de “dictablandas” o “democraduras”.¹⁶ El carácter “duro” o “blando” aludía tanto a la postura, más o menos flexible, que tuvieron las fuerzas armadas en cada caso y al rol de los militares en los procesos de negociación y/o establecimiento de pacto/s que garantizarían la institucionalización democrática. Esto abrió la puerta también para otro conjunto de clasificaciones de los regímenes según las transiciones hayan sido lideradas por las propias fuerzas armadas (o por los partidos del orden vinculadas a ellas), por líderes políticos ajenos a las fuerzas, o por acuerdos entre los principales partidos políticos. De ahí que la segunda apuesta fuerte que se desprende del estudio conducido por O’Donnell, Schmitter y Whitehead es la de posibilitar, a partir del análisis de casos¹⁷, la construcción de una metodología que permitiera clasificar los tipos de transición para luego compararlos.

La tercera cuestión que quisiéramos destacar aquí es que el estudio sobre las transiciones está sostenido sobre una concepción normativa de la democracia. Ello no es una novedad, pues los mismos autores así lo confirman al decir que el primer tema general compartido por los estudios particulares que componen el proyecto original es de “índole normativa y se refiere a que la instauración y eventual consolidación de una democracia política constituye, *per se*, un objetivo deseable”.¹⁸ Esta concepción supone defender una democracia institucionalista o procedimental¹⁹ sostenida en una normatividad ligada a una competencia política regular y formalizada que garantizara la gobernabilidad, muchas veces por sobre “la pérdida o postergación de oportunidades para una mayor justicia social o igualdad económica”.²⁰ Si bien los autores advierten que la transición hacia una democracia política no marca de ningún modo la inevitabilidad de otra transición,

¹³ Clasificación no siempre compartida y más bien discutida por algunos análisis politológicos (sobre todo en lo que respecta a la pertinencia o no de incorporar a la consolidación como parte del proceso de transición o si ésta resulta su momento culmine y por lo tanto el inicio de una etapa posterior). Para una descripción de lo que implica cada una de las etapas, sugerimos consultar O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, capítulo 2.

¹⁴ Véase Vitullo, *op. cit.* Sobre las transiciones democráticas en América Latina desde esta clave pueden consultarse Marcelo Cavarozzi, “Más allá de las transiciones democráticas en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Etapa, Nro.74, Madrid, 1991, 85-111. Manuel Antonio Garretón, *Hacia una nueva era política: estudio sobre las democratizaciones*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1995. Samuel Huntington, *La tercera ola*, Buenos Aires, Paidós, 1994. Leonardo Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

¹⁵ Las transiciones pactadas significan la continuidad de las estructuras, las élites y las prácticas políticas de los regímenes autoritarios. Brasil, Uruguay o Chile son ejemplos en los que los gobernantes autoritarios no solo no fueron sancionados, sino que, en algunos casos, mantuvieron sus posiciones institucionales y sus prerrogativas. La transición por colapso se produce, por el contrario, luego de una derrota militar externa o bien por una profunda crisis interna del régimen autoritario. Son los casos de Grecia y, en menor medida, de Portugal, a mediados de la década de 1970. Hay consenso, en ámbitos académicos, que el caso argentino es el ejemplo paradigmático de transición por colapso de América Latina (Daniel Mazzei, “Reflexiones sobre la transición democrática argentina”, *PolHis*, año 4, número 7, 2011, 11).

¹⁶ O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 39 y ss.

¹⁷ Recordemos que el proyecto original aborda el análisis de distintos países de América Latina y de Europa meridional, los cuales pueden leerse en los volúmenes 1 y 2 de la publicación original.

¹⁸ O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 23. Esta idea es ratificada en las palabras preliminares a la edición de Prometeo (2010) cuando Abraham Lowenthal afirma que el estudio “mantuvo una tensión creativa entre su sesgo normativo, sus ambiciones teóricas y su enfoque empírico y casuístico” y que el espíritu del proyecto “adoptó una orientación normativa dotada de un método riguroso y deliberado” (*Ibid.*, 11-12).

¹⁹ Sobre el “modelo interpretativo” que se adoptó para pensar el tránsito hacia una democracia política durante las transiciones sugerimos consultar Cecilia Lesgart, *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del ‘80*, Rosario, Homo Sapiens, 2003, cap. 3.

²⁰ O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 24.



[aquella vinculada] al logro no solo de la igualdad formal de oportunidades sino también a una igualdad sustantiva de beneficios sociales (...), todo lo que podemos hacer es reafirmar nuestra presunción previa de que la democracia política es, *per se*, una meta digna de alcanzarse, aun a expensas de renunciar a caminos alternativos que parecerían prometer beneficios más inmediatos en términos de socialización.²¹

La democracia política –término predilecto de sus esfuerzos interpretativos– supone la ponderación de una perspectiva de la democracia centrada en las *instituciones* (y su grado de estabilidad o no), en los *agentes* (sobre todo en los líderes políticos que encabezaron los procesos de transición) y en las *élites* (que aparecen como los actores centrales, sobre todo cuando se trata de procesos de concertación) y que deja en un segundo plano el rol de la ideas, de los lenguajes y de los discursos que visibilizaron y/o dieron sentido a dichas acciones. He aquí un punto diferencial con la perspectiva que queremos desarrollar y de la que nos ocuparemos más adelante.

Por otra parte, si bien es cierto que los autores entienden que la transición es un proceso caracterizado por el “cambio social indeterminado”, que se trata de un proceso plagado de “accidentes imprevisibles” e insisten que en el estudio hay un esfuerzo por captar la “extraordinaria incertidumbre del proceso de transición, con sus numerosas sorpresas y dilemas”²², lo cierto es que la noción la “incertidumbre democrática” a la que apelan resulta un tanto ambigua. Primero, porque la contingencia aparece como un elemento “externo” y no como una dimensión inherente de la democracia. Más bien la incertidumbre es la característica central del tránsito entre un régimen y otro, vale decir, del “cambio de régimen”.²³ Y, concretamente, lo incierto es no saber cuánto llevará el proceso de transición (vale decir, cuándo inicia y cuándo termina), ni qué actores lo liderarán, ni qué mecanismos lo viabilizarán (pactos, elecciones, quiebres, revoluciones), ni cómo se darán las distintas etapas (transición, liberalización, democratización, socialización). Como la incertidumbre alude a los tiempos del proceso y a la imprevisibilidad en el comportamiento de los actores, no se advierte que estas características resulten específicas de un proceso de transición –aunque en él se van exacerbadas–; de hecho se podría hablar de incertidumbre en esta misma clave sobre cualquier otro proceso político.²⁴

Y en segundo lugar porque, como se señala en las palabras preliminares de *Transiciones* (2010), la incertidumbre nunca es constitutiva²⁵, pues, en última instancia los procesos de transición “están condicionados y plasmados por las circunstancias históricas que, aunque en cada país son únicas, configuran pautas

²¹ *Ibid.*: 36-37.

²² O'Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 24-25.

²³ Según relata el propio Schmitter en un texto que conmemora los 25 años de *Transiciones*, la inspiración para pensar la cuestión de la incertidumbre la encontraron en Maquiavelo, quien fue el gran teórico político que incorporó la “fortuna” como factor fundamental para pensar problemática y la dinámica específica del cambio de régimen (Cfr. Philippe Schmitter, “Reflexiones sobre la ‘transitología’, antes y después”, D’Alessandro, M. y O’Donnell, G. (coord.), *La ciencia política de Guillermo O’Donnell*, Buenos Aires, Eudeba, 2015, 92-93).

²⁴ Esta sería, según Mainwaring, la diferencia entre el planteo de O’Donnell y Schmitter, y Przeworski sobre la incertidumbre. Mientras para los primeros la incertidumbre es propia del momento de transición para el último es una característica central de la democracia como forma de gobierno. Véase Scott Mainwaring, “Transition to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues”, working paper # 130, November, Kellogg Institute, 1989. Sobre la relación democracia e incertidumbre volveremos en el próximo apartado.

²⁵ Cuando hablamos de incertidumbre constitutiva hacemos nuestra la concepción Claude Lefort al respecto. La imprevisibilidad democrática de la que nos habla Lefort no es del orden de los hechos empíricos sino del orden de lo simbólico. Ella se manifiesta en que, con la modernidad, la imagen del lugar del poder se erige como un lugar vacío en el que ningún individuo y ni ningún grupo pueden serle consustanciales. Lo esencial es que les está prohibido a los gobernantes apropiarse, incorporarse al poder. Su ejercicio se somete al procedimiento de una revisión periódica, la cual se lleva a cabo al término de una competencia regulada que supone la institucionalización del conflicto: “Lo esencial es que la democracia se instituye y se mantiene por la *disolución de los referentes de certeza*. Inaugura una historia en la que los hombres experimentan una indeterminación última respecto al fundamento del poder, de la ley y del saber, y respecto al fundamento de la relación del uno con el *otro* en todos los registros de la vida social...” (Claude Lefort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004, 50). Sobre esta idea volveremos en el apartado 3.

predecibles”.²⁶ Esta idea se ratifica cuando los propios O’Donnell y Schmitter, en el capítulo dedicado a las conclusiones, apelan a la “metáfora de la partida de ajedrez” para explicar la relación entre incertidumbre-transición y democracia política-normalización que a todas luces ilustra la concepción de la democracia, y de la política, sobre la que se sostiene el trabajo. La incertidumbre de la transición, nos dicen, es equivalente a la de una partida de ajedrez cuyo tablero tiene varias superficies. Múltiples tableros que son jugados por varios jugadores, una cantidad indeterminada en la que no hay ganadores y perdedores bien definidos y donde es imposible determinar las consecuencias de las acciones a mediano y largo plazo.²⁷ Esta situación, afirman, refleja una “anomalía” que se supera cuando “la práctica emergente de la democracia institucionaliza una incertidumbre “normal” respecto de ciertas piezas y sectores del tablero, pero al hacerlo asegura una certidumbre “normal” respecto a otras piezas y sectores”.²⁸ En síntesis,

(...) la transición termina cuando la “anormalidad” ya no constituye la característica central de la vida política, o sea, cuando los actores se han asentado y obedecen una serie de reglas más o menos explícitas, que definen los canales a los que pueden recurrir para acceder a los roles de gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que deben aplicar en la toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda. ²⁹

Como vemos, la incertidumbre es aquello que acontece en el intervalo entre un conjunto más o menos establecido y legítimo de reglas y acaba con la consolidación de otro conjunto de reglas. Vale decir, la incertidumbre es la característica de la transición, pero que, en cuanto elemento anómalo, no puede pensarse como constitutivo de la propia democracia y muchos menos puede reivindicarse su productividad política. Como consecuencia de esto, el conflicto es reducido a una mera diferencia de intereses entre actores que puede dirimirse en el marco de las reglas y procedimientos que la propia democracia política estipula.

711

2. Luces y sombras. Una mirada crítica a las perspectivas de la transición

Si bien la perspectiva transitológica, fundamentalmente acuñada por la ciencia política, fue hegemónica para pensar las transiciones democráticas, nos interesa recuperar dos cuestiones que a modo de crítica se formularon y que son importantes para introducir algunos matices. La primera de ellas tiene que ver con el intento de síntesis de los modelos estructuralista y de los actores, y la segunda, sobre el método comparativo.

Terry Lynn Karl fue quien intentó construir una perspectiva que diera una respuesta alternativa tanto a los trabajos estructuralistas –que hacían hincapié en “las condiciones como condicionantes”– como a aquellos que enfatizaban la racionalidad de los actores resaltando su capacidad de elección estratégica. En contra del enfoque estructuralista que recuperaba los condicionantes económicos, culturales, sociales e institucionales para el desarrollo y arraigo de la democracia, Karl sostenía que lo que se consideraban “condiciones” deberían comenzar a pensarse como “resultados” de la democratización:

²⁶ Abraham Lowenthal, “Palabras preliminares”, O’Donnell, G. y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 2010, 13. Cursivas nuestras. Las pautas de las que habla el autor tienen que ver con la manera en que fue desbaratado el régimen democrático, por la naturaleza y duración del período autoritario, por la capacidad de iniciativa de los agentes involucrados en el proceso, así como la confianza y aptitudes de quienes pretenden abrir el proceso político. Cabe destacar que esta línea de análisis enfocada en los actores que encabezaron los procesos transicionales (líderes y elites fundamentalmente) mantiene su vigencia. Así lo demuestra, por ejemplo, la reciente compilación de Sergio Bitar y Abraham Lowenthal, (eds.), *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016.

²⁷ O’Donnell y Schmitter, *op. cit.*, 110-111.

²⁸ *Ibid.*, 112.

²⁹ *Ibid.*, 109.



(...) para un estudio de la democratización quizá debiera abandonarse la búsqueda de un conjunto de condiciones idénticas que puedan justificar la presencia o ausencia de regímenes democráticos, y sustituirse por esfuerzos más modestos para establecer un enfoque que tome en cuenta circunstancias particulares.³⁰

Si bien en esto comparte la visión de O'Donnell y Schmitter –tal como este último lo recuerda 25 años después³¹–, se diferencia de los autores de *Transiciones* criticando el excesivo voluntarismo que le atribuyen a los actores, y sosteniendo que hay cuestiones estructurales que de algún modo constriñen lo que los individuos pueden o no hacer. Más bien, Karl insistía en la necesidad de recuperar los contextos para explicar cómo los mismos condicionan, pero de un modo particular y no estructural, las transiciones y para ello desarrolló su concepto de “contextos límites”. Una noción de contexto que se ubica en el cruce entre determinadas condiciones estructurales y cierto voluntarismo y que se erige en síntesis de las llamadas perspectivas estructuralistas y de la elección racional. Si siguiendo a O'Donnell y Schmitter, Karl considera a la transición como un momento temporario, incierto y contingente, afirma también que no pueden explicarse los cambios de régimen sólo teniendo en cuenta a las elites y a un modelo de elecciones estratégicas sino que hay que tener en cuenta el marco institucional que las hace posible y las legitima, y al mismo tiempo les establece límites.³²

Su mirada resulta interesante porque, aun cuando su definición de contexto resulta un tanto acotada –ya que igualmente se refiere a las acciones de los líderes y está emparentada a un modelo causal que le sirve para establecer tipologías³³–, introduce al análisis la tensión entre las acciones y las estructuras. Una tensión que habilita ciertos cuestionamientos en torno a si se sobreestima la racionalidad o la agencia de los sujetos y su importancia a la hora de explicar los procesos políticos, o si se enfatiza la capacidad de ciertas estructuras –que también pueden ser matrices simbólicas o tradiciones– de constreñir las acciones y, por qué no, también las ideas que dan sentido a dichas acciones. Creemos que, si el análisis de Karl busca ubicarse entre una perspectiva y la otra, aunque permanece cercano a cierta visión teleológica –ya que su contexto fue también una forma de establecer causas (de) y caminos predeterminados (hacia) los procesos de transición–, abre la puerta a pensar el contexto también como un contexto de ideas, creencias, representaciones o imaginarios que es lo que nos interesa como apuesta en este trabajo, y sobre lo que volveremos más adelante.

La segunda cuestión que nos interesa puntualizar hace a la crítica que, fundamentalmente desde la disciplina histórica, se realizó al método comparativo de análisis. Este método buscaba combinar las generalidades comunes con las especificidades de cada país y se creyó la mejor vía para comprender las transiciones e intervenir científicamente en ese contexto particular. Frente a la particularidad o “anormalidad” de la transición en relación a los regímenes establecidos, el método comparativo fue considerado el mejor camino para captar esa singularidad y condujo a la creación de diversas tipologías y

³⁰ Karl, *op.cit.*, 12.

³¹ “Nosotros insistíamos, por ejemplo, sobre una clara distinción entre liberalización y democratización. Nos negamos a aceptar la noción de que la democracia requiere un conjunto fijo de requisitos económicos o culturales. Enfatizamos el rol clave de la interacción entre las elites y la elección estratégica durante la transición, y en la mayoría de los casos le atribuimos una importancia limitada a la movilización de las masas desde abajo (...) En otras palabras, los rasgos culturales y normativos favorables (la “cultura política”) que la investigación comparativa había detectado y encontrado esencial para todas las democracias estables, serían mejor concebidas como el producto de la democracia y no como factores que llevarían a dicho régimen” (Philippe Schmitter, “Veinticinco años, quince hallazgos”, *POSTData* 16, Nro.1, abril, 2011, 12).

³² “La ausencia de “reglas de juego” predecibles durante una transición de régimen amplía los límites de las opciones contingentes” (Karl, *op. cit.*, 13). Esto la lleva a definir la transición como “un período de gran incertidumbre política, caracterizada por contingencias imprevistas, procesos abiertos y resultados inesperados” (Terry Lynn Karl y Philippe Schmitter, “Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, Barcelona: UNESCO, junio, 1991: 284).

³³ La propia Karl identifica cuatro tipos ideales de transición democrática: por reforma, por revolución, por imposición y por pacto, cada una con sus características, de las que se desprende distintos tipos de democracia. “La transición pactada es el modo que mejor conduce a la democracia política, seguido por la transición impuesta. Sin embargo, es probable que estos dos modos de transición produzcan, por su propia naturaleza, tipos restringidos de democracia” (*Ibid.*, 297).

modelos. Aunque la tipología fue una característica central del método comparativo, varios autores reconocieron que ese intento tipificador dejaba afuera a muchos casos que no se ajustaban a la categorización; afirmaron que se comparaban objetos a veces poco comparables apelando a la elasticidad conceptual, y por último que en muchos casos la comparación habría conducido a “errores predictivos”.³⁴

En 1994 la revista *Ayer* dedicó un número entero a analizar la transición a la democracia española que, considerada una experiencia exitosa, había sido tomada como modelo. En esa oportunidad varios autores recuperaron *Transiciones* tomando muchos de sus presupuestos, pero estableciendo ciertas críticas al método utilizado para abordar los tránsitos. Se criticaba que el mismo no parecía la mejor vía para analizar los contextos “anormales” de las transiciones, sino que hacía falta tanto un análisis sociológico como un análisis histórico. Un análisis sociológico capaz de hacer hincapié en los hechos sociales, y un análisis histórico comparativo que contemplara a las transiciones no sólo “como momentos particulares en la historia de determinados países, sino como momentos comparables e interrelacionados en la historia moderna del mundo”.³⁵ Esta perspectiva reconocía la potencia de la comparación que “ha contribuido, a su vez, a la difusión de la democracia en todo el mundo y es posible que la consecuencia haya sido evitar algunos de los peores errores en el proceso de transición hacia ella”³⁶, pero descreía de las herramientas utilizadas para ello y proponía, en su lugar, adoptar otra metodología.

En ese camino sostenían que los estudios comparativos de politólogos y sociólogos comparaban, como ya apuntamos, lo que no es comparable (latitudes culturales muy distintas, tiempos cronológicos muy alejados), comparaban aquello que no se conoce de manera suficiente, por lo que hacían un análisis fragmentario y partían de supuestos que podían resultar errados o banales y, por último, a diferencia de los historiadores, no tomaban en cuenta el factor temporal. Es por ello que, sin abandonar la comparación con otras latitudes, sostenían que la misma debía realizarse desde la perspectiva histórica y con su metodología. En ese sentido, Tusell enumera los aportes de la historia política para analizar la transición democrática española: en primer lugar, la historia proporciona densidad en el conocimiento de una sociedad y de su política; densidad que se ve avalada por su condición de saber de síntesis, en que los diferentes factores (políticos, culturales, económico-sociales) se interrelacionan. En segundo lugar, afirmaba que el rigor científico en la utilización de las fuentes hace que agote la información antes de llegar a una conclusión sobre una temática precisa y, más aún, antes de intentar una comparación. Y, por último, sostenía la importancia que en la explicación le atribuyen los historiadores al factor temporal: “El enfoque de un historiador de la política habrá de tener muy en cuenta lo que, en este acontecimiento, como en cualquier otro, hay de irreplicable, no necesario, influido por lo individual y reversible en cualquier momento”.³⁷ Lo que en otras palabras sería explorar el proceso a partir de un análisis sincrónico y diacrónico que tome en cuenta una multiplicidad de variables. Afirmar esto supone reconocer la potencialidad de la comparación, pero no sólo entre naciones o casos, sino al interior de aquello mismo que se busca comparar, identificando rupturas y continuidades con su propio pasado. Si bien la crítica no es novedosa, rescatamos el modo en el que se introduce la temporalidad en el análisis al enfatizar cómo

³⁴Debe reconocerse que comparar casos disímiles y latitudes distantes respondía no sólo a una apuesta metodológica sino a una apuesta política: aquella destinada a allanar el camino de las futuras democracias y evitar recaídas autoritarias en un contexto en el que varios países aún no habían iniciado su proceso de democratización. Sobre esto O'Donnell afirmó en 2011: “Recuerdo también nuestro sentido de compromiso moral y político, ya que buscamos maneras de ayudar a liberar al mundo de regímenes autoritarios que detestábamos con muy buenas razones” (Guillermo O'Donnell, “La retrospectiva de Schmitter: algunas notas de desacuerdo”, *POSTData* 16, N°1, Abril, 2011, 27). O'Donnell, no sólo recuperaba el valor de dicha gesta sino también el método científico y el uso de las tipologías: “En términos más generales, si estamos comprometidos con el estudio comparativo teóricamente fundado de la democracia y de las democracias, no parece ser la mejor estrategia ignorar o negar las interesantes variaciones que existen en el conjunto de los casos. Distinguir varios sub-tipos de democracia (y añadir alguna etiqueta en cada uno) es un paso preliminar pero útil en esta dirección (*Ibid.*, 30).

³⁵ José Casanova, “Las enseñanzas de la transición democrática en España”, *Revista Ayer*, número 15, Madrid, 1994, 31.

³⁶ Javier Tusell, “La transición a la democracia en España como fenómeno de historia política”, *Revista Ayer*, número 15, 1994, 56.

³⁷ *Ibid.*, 61.

el pasado incide, aunque no sea de un modo determinante, en las decisiones y las posibilidades de las democratizaciones. Aquí el contexto no sería estructural como lo entendía Karl, sino temporal.

A nuestro modo de ver el problema del método no descansa entonces en su capacidad o incapacidad para predecir democratizaciones o su potencialidad para explicar los resultados favorables o adversos del proceso transicional, sino por lo que él mismo no nos permite ver o decir. Inspirado en una concepción positivista, encadena tipos de tránsito con modalidades de democracia, y sobre esa base compara procesos, presentando las posibilidades como si estuvieran fijadas de antemano y dejando de lado las alternativas que no resultaron hegemónicas. Dicho de otro modo, las ideas en disputa que fueron vehiculizadas por los diversos actores y no sólo por las elites principales, no son tomadas en cuenta. Se asume como determinante la perspectiva que fue “exitosa” en el proceso transicional, lo cual no necesariamente da cuenta de la complejidad del momento y de la disputa entre ideas y proyectos políticos.

Esta última dimensión –centrada en considerar a la transición como un contexto de debate y de debates intelectuales sobre ese mismo contexto– es la que se propone recuperar la perspectiva de análisis que quisiéramos delinear en el próximo apartado. Si bien la propuesta se erige como alternativa a la perspectiva de la “transitología”, toma sus presupuestos fundamentales para establecer matices y diferencias, intentando complementar los estudios sobre la transición. En vez de definir el “interregno” –con lo dificultoso que implica encontrar un punto de partida o de llegada común– nos interesa más bien problematizar el proceso mismo de la transición, historizándolo y atendiendo a la multiplicidad de voces/actores que intervienen en el proceso. En ese sentido, se trataría de ir más allá de las experiencias nacionales, pero no para construir nuevas categorías comparativas sino para ubicar esos debates en otra escala que nos permita conectar, relacionar y situar esas experiencias.

Con respecto a este punto, la disciplina histórica ha avanzado notablemente en los últimos años en perspectivas como la historia intelectual, la historia transnacional o la historia global como modos de romper con la categoría de Estado nación y de etnocentrismo y reflexionar sobre las conexiones, las redes, la circulación, la movilidad y el intercambio.³⁸ Si bien la comparación sigue siendo un camino válido, se busca romper tanto con la idea de que los casos nacionales son unidades previamente constituidas, como con la lógica bilateral a partir de la cual se buscan conexiones de similitudes y de diferencias entre dos casos. Recuperando sus aportes es que nuestra mirada se centra en esos puntos de diálogo y contacto en los que las ideas circulan, se conectan y van asumiendo nuevas modulaciones en determinados contextos.

Para finalizar este apartado, cabe destacar que compartimos y reconocemos de los abordajes politológicos, tanto el interés por la transición como el interés por la democracia, y creemos que sólo inscribiendo el proceso transicional en una escala más general es posible comprenderlo como uno de los fenómenos políticos contemporáneos en el que, como nos enseña Pierre Rosanvallon, afloran los problemas y las aporías constitutivas de la democracia moderna. Porque si bien la tarea emprendida en *Transiciones* sirvió para pensar los distintos finales que tuvieron los regímenes autoritarios en la región y compararlos, no discutió en profundidad cada democratización ni pudo trascender los casos nacionales para pensar en los intercambios intelectuales y la discusión de ideas. Es por ello que nuestro enfoque propone abordar esa arista y más que estudiar los comportamientos de los actores más influyentes nos interesan las ideas que sustentaron las batallas políticas: los debates y las polémicas que estructuraron lo pensable y lo decible en esos convulsionados años de nuestra historia política reciente.³⁹

³⁸Véase la conversación sobre Historia Transnacional publicada en *The American Historical Review*, como también el reciente libro de Sebastian Conrad, *What is global history?*, Princeton University Press, Princeton, 2016.

³⁹Nos interesan los debates políticos e intelectuales que se esgrimieron en la arena pública y que de algún modo evidenciaron las fisuras y diferencias en torno al pasado, al presente y al futuro. Entre ellos podemos mencionar los debates sobre la lucha armada, la violencia, los derechos humanos, el rol de los intelectuales, la ciudadanía y los movimientos sociales, como también la propia democracia. Algunos espacios privilegiados, pero no exclusivos, para nuestro análisis son algunas revistas político-culturales emblemáticas de la cultura política de cada país que visibilizaron y dieron contenido a las polémicas de esos años transicionales. Algunas primeras incursiones en este sentido pueden leerse en Martina Garategaray, “Democracia, intelectuales y política. Punto de Vista, Unidos y La Ciudad Futura en la transición política e ideológica de la década del ‘80”, *Revista Estudios*,

También compartimos con la crítica historicista la apelación a la temporalidad. Ya sea el interés por los procesos transnacionales en los que las culturas políticas se conectan, en las redes como modos de relación, de influencias, de recepción y circulación de ciertas ideas y debates, como el interés por comprender cada tránsito en relación a su propio pasado y a su contexto. Consideramos que, para ello, tanto la teoría política contemporánea (en su vertiente posfundacional) como la nueva historia intelectual ofrecen perspectivas y herramientas metodológicas para indagar aquellas cuestiones que fueron soslayadas por los estudios politológicos. En primer lugar, porque ambas comparten el rechazo a una mirada esencialista y teleológica de los procesos históricos y políticos, y, en segundo término, porque buscan romper con el esquema binario y dual propio de las interpretaciones tanto de la historia de las ideas como de la ciencia política tradicional, que tienden a enfatizar el modelo de “originales” y “copias”, “tipos ideales” y “desvíos”, afirmando en su lugar la centralidad de los flujos, de las conexiones, el movimiento y la circulación de las ideas.

3. Convergencias entre la nueva historia intelectual y la teoría política posfundacional: una nueva mirada sobre la transición a la democracia

A partir de lo expuesto nos interesa proponer una lectura de las transiciones democráticas que se sustenta en una concepción diferente a la que subyace en los trabajos politológicos antes referidos, tanto en lo que respecta a la concepción de la política como de la democracia. Para ello, resultará pertinente recuperar de modo sucinto algunos elementos conceptuales que nos provee la teoría política posfundacional—a través de los aportes de Chantal Mouffe, Claude Lefort y Jacques Rancière—y que nos sirven para (re)pensar a las transiciones desde una óptica que se focalice en el debate de ideas. Precisamente como nos parece importante pensar a las transiciones, más que como tránsito de un tipo de régimen a otro, como un contexto de ideas y debates, será pertinente además recuperar las consideraciones de ciertos autores que se inscriben en la nueva historia intelectual y que nos facilitarán los argumentos para dar cuenta de la transición como ese momento incierto en el que afloran las problemáticas de la democracia, enfatizando su carácter contingente y aporético.

La nueva historia intelectual es un campo de estudio que ha surgido, giro lingüístico mediante, como crítica a la vieja historia de las ideas por su carácter ahistórico y apriorístico.⁴⁰ Esto suponía que para la vieja historia, las ideas contenían un núcleo intrínseco que permitía definir las y convertirlas en modelos aplicables a distintos lugares y momentos históricos. En su lugar, la nueva historia intelectual afirma la necesidad de estudiar las ideas, el discurso, los conceptos o el pensamiento desde una nueva perspectiva que, como sostiene Altamirano, no se define por su objeto sino “por los materiales con los que trabaja, el modo en que los interroga o las facetas que explora en ellos, cruza el límite [de la historiografía] y se mezcla con otras disciplinas”.⁴¹ Este carácter interdisciplinario no nos impide, sin embargo, identificar al menos dos grandes escuelas que han hecho sus respectivos aportes a la construcción de este campo: la Escuela de Cambridge (también denominada Escuela anglosajona) —a través de los desarrollos de Quentin Skinner y John Pocock— y la Escuela alemana de historia de los conceptos —a partir de los aportes de Reinhart Koselleck. A ellos habría que sumar la corriente francesa a partir de los desarrollos de Rosanvallon y los de la Escuela de Padua, con los aportes de Sandro Chignola

715

Nro 29, enero-junio, CEA-UNC, Córdoba, 2013, 53-72. Y de la misma autora en *UNIDOS. La revista peronista de los ochenta*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2018. Y también en Ariana Reano, “*Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate*”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año 74, núm. 3, julio-septiembre, 2012, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 487-511. Y de la misma autora en “Hegemonía, democracia y socialismo. Pensamiento y debate intelectual en la transición democrática”, *Astolabio. Nueva época*, CONICET, CIECS, UNC, Núm. 17, Córdoba, diciembre de 2016, 217-239.

⁴⁰ Sobre las redefiniciones que supuso el tránsito de la antigua historia de “ideas” a la llamada “nueva historia intelectual” sugerimos consultar Elías Paltú, “De la historia de “ideas” a la historia de los “lenguajes políticos” —las escuelas recientes de análisis conceptual: el panorama latinoamericano”, *Anales*, n° 7-8, 2004-2005, 63-82.

⁴¹ Carlos Altamirano, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos emancipación*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, 10.



y Giuseppe Duso. Por su parte, haciendo una síntesis de los legados de tales escuelas, Palti nos aporta la categoría de *lenguaje político* que nos ayuda a pensar las complejidades del pensamiento político y el rol del lenguaje en la construcción de sentido de la realidad socio-política de una época. En lo que sigue, proponemos una síntesis de las principales ideas que recuperamos en nuestra lectura sobre la transición.⁴²

Tanto Skinner como Pocock han desarrollado una perspectiva contextualista y pragmatista para abordar las ideas y los textos de una época. Si bien centrados en grandes autores y obras cumbre, ambos historiadores afirman que es necesario ir más allá de los significados hacia los sentidos de los textos para pensar cómo quiso decirse lo que se dijo y qué relaciones se establecieron entre los diversos enunciados en el mismo contexto. Un texto no sólo supone afirmar cosas, sino que supone la realización de una acción, por lo que para comprender un texto es necesario reconstruir su contexto pragmático: con quién está hablando, sobre qué circunstancias, sobre qué se debate. Nos interesa el modo en el que se recupera el contexto, no como un contexto histórico en general ni de producción, sino como un contexto discursivo cuyo abordaje supone delinear “el espectro total de comunicaciones que podrían haberse realizado convencionalmente en la ocasión determinada al emitir el enunciado dado y después trazarse la relación entre el enunciado dado y el contexto lingüístico más amplio”.⁴³

Pocock va un paso más allá al decir que le interesa estudiar los lenguajes en los que los enunciados se realizaron y no los enunciados que se realizaron en ellos. Aunque al hacer muy fluidas las relaciones entre la lengua y el habla, los límites pueden ser borrosos y confusos el autor sostiene que “no estudiamos el texto sino el lenguaje en tanto que contexto”.⁴⁴ El lenguaje es el marco que genera las condiciones de lo que puede decirse, pero que a su vez puede ser modificado por lo dicho en él. Así, el lenguaje se encuentra habitado por una multiplicidad de sub-lenguajes, retóricas, juegos de lenguaje y vocabularios y, por lo tanto, no puede ser caracterizado como una estructura cerrada o monolítica. Si el contexto no puede ser comprendido de forma unívoca ni como algo transparente para los actores, Pocock habilita una idea de lenguaje que incorpora a la contingencia en su seno y que nos resulta estimulante para pensar la transición como contexto en el sentido que lo hace el autor inglés.

Dentro del campo francés nos interesa la perspectiva que resignifica el estudio de *lo político* e introduce la noción de la *aporía* como constitutiva de los conceptos políticos fundamentales. Más o menos para la misma época que se publica *Transiciones*, Rosanvallon inaugura su cátedra de Historia moderna y contemporánea, planteando una nueva perspectiva para el análisis de las problemáticas de lo político que llama “historia conceptual de lo político”.⁴⁵ A partir de la influencia de su maestro Lefort, afirma que mientras *la política* es una esfera particular de lo social, dada por la competencia partidaria por el ejercicio del poder, la acción gubernamental del día a día, la vida de las instituciones y que convive con la economía o la cultura, *lo político* es una topología de lo social, del modo en el que se instituyen, distribuyen y articulan las esferas, vale decir, del modo en que se constituye una polis.⁴⁶ Lo político es la matriz simbólica que brinda un marco tanto a los discursos como a las acciones y su estudio sólo es posible a través de una historia conceptual que parte de las antinomias constitutivas o tensiones irresolubles que le son

⁴² Por razones de extensión no podemos revisar los aportes de todas las escuelas. Un análisis más extenso y profundo sobre esta cuestión puede leerse en Martina Garategaray y Ariana Reano, “Apuntes para una historia intelectual de la transición democrática”, *A Contracorriente*, Vol. 14 No 2, Spring, 2017, 256-272.

⁴³ Quentin Skinner, *Lenguaje, política e historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, 188.

⁴⁴ John G. A. Pocock, “El concepto de lenguaje y el *metier* historien: reflexiones en torno a su ejercicio”, *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal, 2011, 103.

⁴⁵ Sus palabras fueron publicadas en el ya célebre *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

⁴⁶ “No se puede aprehender el mundo sin darle lugar a este orden simbólico de lo político, salvo que se adopte un punto de vista falsamente reduccionista. En efecto, la comprensión de la sociedad no podría limitarse a la suma y articulación de sus diversos subsistemas (el económico, el social, el cultural, etcétera) que están lejos de ser inmediatamente inteligibles salvo cuando son relacionados dentro de un marco interpretativo más amplio. Más allá de la toma de decisiones culturales y sociales, de las variables económicas y de las lógicas institucionales, la sociedad no puede ser entendida en sus núcleos esenciales si no se actualiza ese centro nervioso del cual procede el hecho mismo de su institución” (*Ibid.*, 16-17).

inherentes: las denomina aporías y su carácter se revela únicamente en el transcurso de la historia.⁴⁷ Es así que su perspectiva conceptual ayuda a distinguir aquello que dentro de un pensamiento o lenguaje está en conflicto consigo mismo, y cómo eventualmente se vuelven manifiestos aquellos puntos ciegos, aquellas fisuras que le son inherentes y que hacen posible el cambio en los discursos.

Rosanvallon se propone entonces comprender los problemas o nudos históricos en torno a los cuales se organizan las racionalidades políticas y sociales y se modifican las representaciones de lo político en relación con las transformaciones de las instituciones, las técnicas de gestión y las formas de la relación social. Es decir, los sistemas de representación que gobiernan el modo como una época, un país o unos grupos sociales conducen su acción e imaginan su porvenir. Al buscar comprender los momentos de cambios y el surgimiento de nuevas matrices de lenguaje su mirada nos resulta auspiciosa para comprender un contexto transicional que consideramos constitutivamente aporético.

En una clara recuperación tanto de la aporía rosanvalloniana para explicar no sólo cómo cambian los conceptos sino por qué lo hacen, Palti entiende que el lenguaje político es un modo característico de producir las ideas y los conceptos. Por eso para hacer historia de los lenguajes políticos es necesario comprender cómo es que la temporalidad irrumpe eventualmente en el pensamiento político, vale decir, cómo, llegado el caso, circunstancias históricas precisas hacen manifiestas aquellas aporías inherentes a una forma de discursividad dada, dislocándola. Para ello no basta con trascender la superficie textual de los discursos y acceder al aparato argumentativo que les subyace, sino que es fundamental reconstruir *contextos de debate*. Centramos en las estructuras y las formas ya que las ideas pueden ser las mismas pero lo que cambia el modo en el que están articuladas en cada discurso. Este es el sentido en que, creemos, es posible comprender a la transición democrática desde una perspectiva que ponga el acento en el estudio del pensamiento político en su contexto y en el rol de los lenguajes políticos como herramientas de construcción de sentido al mismo tiempo que como condición de posibilidad de dicha construcción.

En lo que respecta a la teoría política posfundacional, nos referimos, haciéndonos eco de las consideraciones de Oliver Marchart, a una perspectiva de reflexión antiesencialista sobre lo político que empieza a producirse en Europa entre fines de los años setenta y principios de los ochenta.⁴⁸ Lo que une a los distintos autores y sub-corrientes que podrían nuclearse en ella es el hecho de afirmar que no existe un principio de autotransparencia como resultado del cual lo social se torna inteligible. Es un pensamiento que no se construye sobre la necesidad de buscar una categoría universal –como la Historia, el Sujeto o la Sociedad– desde el cual explicar lo social, pero tampoco de negar su existencia, sino de mostrar la contingencia radical de toda universalidad. En términos ontológicos, nos propone entender *lo político* como el “momento de un fundar parcial” y, por tanto, siempre fallido. En esta perspectiva lo político no se reduce a la institución de una forma de gobierno o a un contenido ideológico particular, sino que es una lógica que trata de dar cuenta de las condiciones de surgimiento, existencia, reproducción y finitud de lo social. Por ello se establece una distinción con *la política* que es la que alude a las “prácticas ónticas” (las elecciones, los partidos políticos, las formas de gobierno, las políticas públicas gubernamental, los sujetos) ejercidas en coyunturas empírico históricas particulares. Ambas son dimensiones que

⁴⁷ “Es siempre en las condiciones de su puesta a prueba que puede descifrarse lo político. Su historia es por esto, en principio atención al trabajo de sus antinomias, análisis de sus límites y sus puntos de equilibrio, examen de las decepciones y los desarraigos que suscita. Por esta razón mi trabajo toma como objetos privilegiados lo inacabado, las fracturas, las tensiones, los límites y las negaciones que dibujan la imagen en hueco grabado de la democracia. En efecto, el fondo de lo político no se deja realmente aprehender más que en esos momentos y situaciones que subrayan que la vida en democracia no es una vida de confrontación con un modelo ideal sino la investigación de un problema a resolver” (*Ibid.*, 49).

⁴⁸ Las referencias más importantes al respecto pueden encontrarse fundamental, aunque no exclusivamente, en los trabajos de Jaques Derrida, Jaques Rancière, Jean Luc Nancy, Alain Badiou y Ernesto Laclau. Más allá de las especificidades y diferencias que comportan los planteos de estos autores, todos construyen sus filosofías y teorías políticas en torno a las figuras de la contingencia y la infundabilidad, al mismo tiempo que apelan a las nociones de diferencia y antagonismo como constitutivos de la política. En todas ellas hay una serie de usos de la noción de *lo político* –sea como racionalidad lógica o específica, como esfera pública o como acontecimiento que escapa por completo a la significación–, que supone un “fundamento ausente” (Oliver Marchart, *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Lefort, Nancy, Laclau y Badiou*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, 17-18).



permanecen conectadas en la medida en que la política es el momento de actualización del fundamento ontológico. Pero la política es posible porque el lugar del fundamento aparece siempre como indeterminado y su contenido sólo puede ser fijado parcialmente. Este es el aspecto que nos interesa reivindicar como marca diferencial de los planteos politológicos, enfocados exclusivamente en *la política*.

Desde estos presupuestos, la teoría política posfundacional concibe a la democracia como una *lógica política*, donde lo político está vinculado a un proceso de oscilación y dislocación que torna imposible cualquier fundamento esencialista. Así, la democracia no es comprendida únicamente como un régimen de gobierno sostenido sobre ciertas normas, instituciones y actores políticos. Entender a la democracia como una lógica supone asumir su carácter inherentemente contingente y aceptar que ella no representa un orden pleno de lo establecido o un estadio en el cual la convivencia humana puede desarrollarse sin contradicciones. En la propuesta de Lefort, por ejemplo, si la democracia implica cuestionamiento y posibilidad de dislocación es porque en ella el poder toma la forma de un “lugar vacío”.⁴⁹ Es esta infiguración del poder lo que hace posible para el autor hablar de la *incertidumbre* como característica esencial de la democracia moderna y contemporánea.

Este carácter incierto de la democracia es recuperado por algunos pensadores de la vertiente posfundacional a partir de la figura de la *paradoja democrática*; figura que les permite mostrar su dinámica inherentemente indeterminada y conflictiva. Para Mouffe, por ejemplo, la paradoja de la democracia moderna radica en que la misma se configura en una relación de tensión irresoluble entre valores liberales (libertad individual) y valores democráticos (igualdad y soberanía popular). Haciendo suya la tesis de McPherson, la autora muestra que liberalismo y democracia son tradiciones diferentes cuya relación, al ser producto de una “articulación histórica contingente”⁵⁰, ha sido y es paradójica. Una forma en la que la paradoja se evidencia es en la reivindicación del pluralismo, la diversidad y el disenso como condiciones indispensables de la vida democrática, pero al mismo tiempo, en una imposibilidad de llevar este disenso al extremo y reconociendo la necesidad de ciertas reglas que operen como límites a la acción política. Así pues, el pensamiento democrático liberal se sostiene sobre la imposibilidad de concebir –ni práctica, ni formalmente– la arbitrariedad del gobierno y la imprevisibilidad radical de las prácticas políticas que la propia vida democrática supone.

La imagen de la paradoja democrática aparece también en los trabajos de Rancière cuando el autor francés sostiene que lo que provoca la crisis del gobierno democrático no es otra cosa que la intensidad de la vida democrática, esto es, la irrupción en la escena política de lo que denominará “la parte de los que no tienen parte”: el *demos*. Desde su perspectiva, como forma de vida política y social, la democracia es el reinado del “caos” y del “exceso”; un exceso que significa también la ruina del gobierno democrático y, por tanto, es lo que debe ser controlado por la propia democracia.⁵¹ En este marco, la paradoja consiste en que la democracia, entendida como una lógica política, implica la puesta en cuestión de la validez de las normas, que, a su vez, son necesarias para que la acción pueda desplegarse. Lo político del ejercicio democrático radica en *disputar*, a partir de la acción, los sentidos instituidos sobre los que pretende fundamentarse toda autoridad política, develando que ningún fundamento es necesario, sino más bien, precario. Este cuestionamiento, que es del orden de lo simbólico en la medida en que pone en cuestión los sentidos instituidos por el “orden policial”, hace que la democracia sea una experiencia sensible donde la acción humana pone a prueba la legitimidad de las normas.

⁴⁹ Lefort da cuenta que la emergencia de la democracia moderna es posible gracias a la constitución del poder como un lugar que no tiene un dueño natural. El vacío del poder, esto es, la disociación del poder político de la figura del soberano y, por tanto, del derecho y de la ley somete a la política a una indeterminación radical. Esto es lo que da el marco para que la democracia moderna pueda ser pensada ya no como un mero régimen político, sino como una forma de la sociedad cuyo fundamento es su propia contingencia. Ello es así porque esa forma de sociedad que se inaugura a comienzos del siglo XIX y en cuyo seno alcanzará pleno auge el poder del Estado, en la que van a desarrollarse múltiples burocracias basadas en una supuesta racionalidad científica, tiene como virtud, paradójicamente, “colocar a los hombres y sus instituciones ante la prueba de una indeterminación radical” (Claude Lefort, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990, 187-188).

⁵⁰ Chantal Mouffe, *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa, 2003, 20.

⁵¹ Jacques Rancière, *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006, 19.



En ambos casos, reivindicar el carácter paradójico no implica hacer esfuerzos para reconciliar las contradicciones que el ejercicio de la propia vida democrática genera, por ejemplo, apelando a las figuras del diálogo, la tolerancia o la convivencia plural, sino comprender que es el resultado de la articulación de lógicas que, en última instancia resultan incompatibles, y que no hay formas de reconciliarlas sin imperfección. Esto claramente supone una apuesta por el conflicto como dimensión constitutiva de la política y de la democracia que, emparentada con la figura de la incertidumbre a la que hacíamos mención anteriormente, nos ubica en un lugar distinto al de los estudios politológicos.⁵² Una concepción posfundacional está preocupada especialmente por pensar *lo político*, lo cual implica sostener una actitud interrogativa en orden a comprender por qué se produce la división de esferas de lo social, dentro de la cual el sistema político ocupa un determinado lugar. Y no promueve una defensa normativa de la democracia que entienda al conflicto como pernicioso y le contraponen una convivencia entre actores e intereses cuyas diferencias puedan ser tramitables. Mientras que la ciencia política, más apegada a la necesidad de establecer un conocimiento objetivo sobre el sistema político, sus estructuras, actores e instituciones, omite comprender que no existen estructuras, ni identidades, ni relaciones sociales, ni dimensiones del espacio social que prexistan a la acción de dar forma a ese espacio. Y que esa acción significa, asimismo, dar sentido y poner en escena las divisiones de lo social.⁵³

Para finalizar, decíamos al inicio que nuestra apuesta por pensar la transición en una clave que cruce interdisciplinariamente los aportes de la nueva historia intelectual con los de la teoría política posfundacional implicaba pensarla como un *amplio proceso de discusión de ideas, vale decir, como un proceso político e intelectual de debates y lecturas, y de debates con esas lecturas donde surgen y se revisan ideas tanto para (re)pensar el pasado como el presente y el futuro político*. Esta definición de la transición democrática no sólo comparte con la categoría de lenguajes políticos el ser un contexto abierto y cambiante y habitado por una pluralidad de voces que disputan sus sentidos y sus usos, sino que también nos acerca a la perspectiva sobre la política posfundacional en la medida que constituye una apuesta por pensar la democracia ya no en términos de orden institucional sino como una lógica política.

Una clave que resulta promisoría para ahondar en la dimensión aporética de la democracia es reconstruir a las *polémicas intelectuales* que, entendidas como prácticas políticas discursivas, construyeron el clima intelectual de la transición.⁵⁴ Ellas resultan una entrada interesante para mostrar el modo en que se fue construyendo, conflictivamente, el sentido político (ontológico) de la democracia y por tanto, reivindicar el carácter profundamente político de ese contexto transicional, precisamente en el sentido en el que el posfundacionalismo entiende *lo político*. La entrada por las polémicas o los debates político-intelectuales resulta una vía novedosa en la medida que da cuenta de las disputas por los significantes, pero también permite cuestionar el propio lenguaje en el que los actores discuten. En otras palabras, permite adentrarnos en esa matriz argumentativa en la que se constituyen los sentidos y que hemos denominado lenguaje político, pero reconstruyendo en ese suelo discursivo tanto a los significantes que formaron parte de la batalla de ideas como a las matrices ideológicas que disputaron sus sentidos. Indudablemente eso nos conduce a recuperar una perspectiva comparativa que, como decíamos antes, identifique rupturas y continuidades con su propio pasado, intentando desentrañar tanto las

⁵²Esta dimensión constitutiva del conflicto para pensar *lo político* se puede rastrear tanto a través de la concepción de *antagonismo* (Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2004 [1985]) como de *desacuerdo* (Jacques Rancière, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996). En estas apuestas, el conflicto no es algo que acontece entre partes prostituidas (partidos políticos, líderes, representantes). No alude a una diferencia de intereses que podría eventualmente solucionarse a través de mecanismos de negociación o diálogo, sino que su dimensión es constitutiva. Constituye identidades, performa acciones, instituye la división y le otorga un sentido, motoriza la política.

⁵³ Lefort, 2004, *op. cit.*, 39 y ss.

⁵⁴A modo de ejemplo, algunas de las polémicas que hemos abordado a través de los debates intelectuales en nuestros trabajos son: populismo, socialismo y democracia, el Estado y la hegemonía política, el pluralismo y el unanimismo para pensar la democracia, las tensiones entre democracia formal y democracia sustantiva, la relación de la democracia y la construcción de un consenso universal, la relación entre democracia y república, la democracia como pacto o como promesa. Estos análisis pueden leerse en los trabajos citados en la nota 39.

innovaciones⁵⁵ como las condiciones de relativa estructuralidad⁵⁶ en la construcción del lenguaje político. Esta apuesta es la que nos alienta, inspiradas en el legado de Cambridge, a estudiar *el pensamiento político en el seno de su historia*.

4. Palabras finales

Como sostiene Lesgart, “las transiciones inauguraron un área de investigación en las ciencias sociales y renovaron las preocupaciones académicas que acompañaron el renacimiento de la ciencia política”.⁵⁷ En el transcurso de este proceso fue condensándose una cierta concepción de la democracia –la democracia política– que traspasó el ambiente de los politólogos, hegemonizando buena parte de los debates intelectuales de la época. También pretendió sentar las bases de una metodología donde la construcción de tipologías fue el elemento distintivo para emprender el análisis comparado y construir así una sub área de estudios como lo fue la política comparada.

La pregunta que surge entonces es ¿por qué volver hoy sobre las transiciones a la democracia y por qué hacerlo desde una perspectiva distinta a la que dio origen a esta área del conocimiento dentro de la politología? La sospecha que inspiró estas páginas es que, a partir de *Transiciones* y de la multiplicidad de recuperaciones, críticas y ampliaciones que se han hecho de ese estudio, fue forjándose un paradigma sobre cómo entender la política que perdura hasta la actualidad. Vale decir, en los años ‘80 se forjó un lenguaje que no fue exclusivamente académico, sino que pasó a formar parte de una multiplicidad de usos, performando nuestro vocabulario político y nuestra concepción sobre la política desde aquellos años hasta hoy.

Pero ese paradigma hegemónico consolidó “un modo” de entender la política y la democracia. La política fue comprendida como el resultado de la interacción entre agentes (fundamentalmente líderes y partidos políticos) cuya meta debía necesariamente ser la construcción del consenso (a través del pacto).⁵⁸ El temor a posibles retrocesos autoritarios no permitía ningún tipo de recuperación positiva del antagonismo o del conflicto y en su lugar se erigía la fuerza uniformadora del acuerdo. Algo similar ocurrió con la figura del Estado. Pues luego de las nefastas experiencias de las dictaduras en las que el Estado se convirtió en el símbolo de la amenaza y de la violación a los derechos más elementales de las

720

⁵⁵ Recuperamos la noción de innovación en el mismo sentido en que lo hace Skinner en torno a la figura de los “innovadores de ideología”. Véase Skinner, *op.cit.*, cap.8.

⁵⁶ La noción de estructuralidad relativa es recuperada por cierta vertiente del posfundacionalismo para discutir con la idea de acontecimiento y de dislocación. Nociones que supondrían que un acontecimiento puede ser entendido como político en la medida en que provoca una dislocación radical del *statu quo*, instaurando un nuevo orden. Por el contrario, la estructuralidad relativa permite pensar que ningún nuevo orden surge *ex nihilo* y que existen condiciones de posibilidad que, si bien no lo determinan en última instancia, genera las condiciones para el surgimiento de la novedad política. Sebastián Barros lo explica del siguiente modo: “Lo novedoso nunca es completamente nuevo. Siempre van a quedar huellas de la estructuralidad relativa del orden dislocado en las cuales la nueva demanda va a fijar sus pretensiones de mando (...) Uno de estos intentos fue el Leviatán de Hobbes. Trata de eliminar todas las huellas del estado de naturaleza, reduciendo su pluralidad de voces característica a una sola voz: la del soberano. Sin embargo, no puede prosperar en su intento sin una referencia a la traumática y miserable experiencia de la guerra de todos contra todos (...) Por consiguiente, desde el momento en que un discurso surge como respuesta a la dislocación de un orden social y su contenido comienza a funcionar como la solución a la crisis, deberá necesariamente hacer referencia a la estructuralidad previa y a su fracaso para ofrecer un orden estable” (Sebastián Barros, “Las continuidades discursivas de la ruptura menemista” en Panizza, F., *El populismo y el espejo de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2009, 353-354). La idea de relativa estructuralidad nos desvía de un análisis centrado en los intereses, como también de los límites impuestos por las estructuras y más bien dirige nuestra mirada hacia la disponibilidad y prevalencia de lenguajes políticos en y a través de los cuales los agentes sociales se identifican y batallan políticamente para dar sentido al mundo que los rodea. Reproducimos esta idea del trabajo de Mercedes Barros sobre el discurso de los Derechos Humanos (Cfr. “Los derechos humanos, entre luchas y disputas” en Bonetto, S. y Martínez, F. (comp.), *Política y Desborde. Más allá de una democracia liberal*. Villa María, Eduvim, 2012, 59).

⁵⁷ Lesgart, *op. cit.*, 21.

⁵⁸ Prueba de ello es la reciente publicación del libro *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos* de Bitar y Lowenthal, estructurado en torno a destacar lo fundamental que fueron los distintos liderazgos políticos para la tramitación de las transiciones.



personas; éste dejó de ser una figura o un espacio recuperado positiva y privilegiadamente por el pensamiento político. En este escenario el Estado fue caracterizado como un obstáculo para el desarrollo material e individual y como una amenaza a las libertades y a los derechos, y por tanto se consolidó discursivamente una especie de sospecha en torno al él, que maridó muy bien con la necesidad de reducirlo. Con respecto a la democracia, la misma fue erigida en la forma de gobierno más apropiada y su instauración se sostenía sobre un conjunto de procedimientos, normas e instituciones que garantizarían su funcionamiento, dejando en un segundo plano la discusión sobre una democracia igualitaria en términos socioeconómicos.⁵⁹

Esta concepción “realista” de la política fue relegando progresivamente otros sentidos que estaban en disputa durante los años de la transición, y que hoy, con una mirada en perspectiva histórica y despegada de las urgencias y de los compromisos políticos de la época, nos parece importante recuperar. En primer lugar, porque creemos que ese contexto de debates políticos e intelectuales se reactualiza en cada discusión sobre las derivas de las democracias contemporáneas del Cono Sur. Y en segundo lugar, porque pensamos que los modos de interpretar ese debate, de construir categorías de análisis y explicaciones, aún llevan la marca de aquella interpretación hegemónica que dio poco margen a replanteos y problematizaciones desde otras perspectivas que conforman el gran campo de los estudios políticos.

Como decíamos al inicio, el foco de nuestra apuesta radica en una aproximación al estudio de las transiciones a partir de herramientas teórico-metodológicas de la teoría política posfundacional y de la nueva historia intelectual, lo cual implica asumir presupuestos distintos a los abordados por los clásicos estudios transitológicos. Pensamos que esto permitirá construir una mirada diferente pero complementaria de aquellos estudios, que tienda progresivamente a llenar el vacío existente en el estudio sobre el objeto “transición democrática”. Esta apuesta puede disputar, desde otro lugar y con otras herramientas, un campo de conocimiento para el que las transiciones fueron un objeto ajeno, saldando así una deuda con el lugar que las ideas, los conceptos y los lenguajes ocupan en la construcción de sentido y por tanto en los modos de aprehender y comprender una determinada realidad socio-política. Para decirlo de otro modo, consideramos que el debate sobre la transición democrática latinoamericana fue mucho más rico de lo que las miradas de la ciencia política dejan entrever y que volver sobre las polémicas, sobre lo discutido y lo discutible públicamente en esos años nos permitiría quizás encontrar algunas pistas para interpretar las desventuras democráticas en nuestro continente. Si nuestra apuesta presta especial atención a los lenguajes políticos: de qué se hablaba, que querían decir ciertos conceptos, cómo se los utilizaba, para hacer-decir qué cosas, y busca recuperar los combates políticos de esos años, es porque creemos que allí hay una clave analítica que resulta promisorio explorar.

En este marco, el desafío para futuros trabajos consiste en recuperar *los contextos intelectuales de debates* que tuvieron lugar en los años de “la transición a la democracia” en el Cono Sur, que entendemos no como un período fechable de “cambio de régimen” sino como un contexto de debates sobre la democracia que, tanto dentro de cada país como en el exilio, se dio mucho antes que las condiciones institucionales para el tránsito estuviesen dadas. Privilegamos en el análisis a las revistas político-culturales en las que dichos debates se visibilizaron y lo hacemos atentas a una mirada que busca reconstruir el entramado discursivo en el que en estos espacios particulares se definió lo pensable y lo decible. Es por ello que, recuperar la disputa por los sentidos sobre ciertos conceptos como el pacto democrático, el pasado reciente, la política, los derechos humanos, el acuerdo o el conflicto, resulta central para reconstruir ese suelo compartido que nos permite hablar en plural de las transiciones democráticas, reconociendo las modulaciones o las marcas que singularizaron cada experiencia. Para ello nos preguntamos: ¿Es posible hablar de un lenguaje o de un conjunto de lenguajes políticos de la transición? ¿Qué diferencia y singulariza a ese lenguaje en relación a otros lenguajes como por ejemplo el de la revolución? ¿Hay una serie de conceptos nuevos sobre los que se vertebra ese lenguaje o más bien un

⁵⁹ Esto es reconocido en la actualidad por distintos trabajos que revisitan el legado de los estudios transitológicos. Sugerimos consultar especialmente Schmitter, 2011 y 2015, *op. cit.*



cambio de sentido en los viejos conceptos para pensar la política? ¿Cómo dar cuenta de ese cambio en el uso del lenguaje de quienes intervinieron en la construcción democrática?

En una reinterpretación de la metáfora de la partida de ajedrez a la que se referían O'Donnell y Schmitter, más que las jugadas estratégicas y condicionadas de los actores, nos interesa indagar el propio tablero de juego que durante los años de la transición se fue construyendo, modificando y acomodando al compás de los avatares de las nacientes democracias latinoamericanas.

Referencias bibliográficas

- AHR, "Conversation: On Transnational History Author(s): C. A. Bayly, Sven Beckert, Matthew Connelly, Isabel Hofmeyr, Wendy Kozol, Patricia Seed", en *The American Historical Review*, Vol. 111, No. 5, December, 2006, 1441-1464.
- Altamirano, Carlos, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos emancipación*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- Barros, Mercedes, "Los derechos humanos, entre luchas y disputas", en Bonetto, Susana y Martínez, Fabiana (comp.), *Política y Desborde. Más allá de una democracia liberal*. Villa María, Eduvim, 2012.
- Barros, Sebastián, "Las continuidades discursivas de la ruptura menemista", en Panizza, F.: *El populismo y el espejo de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- Bitar, Sergio y Lowenthal, Abraham (eds.), *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016.
- Casanova, José, "Las enseñanzas de la transición democrática en España", en *Revista Ayer*, número 15, Madrid, 1994, 15-54.
- Cavarozzi, Marcelo, "Más allá de las transiciones democráticas en América Latina", en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Etapa, Nro.74, Madrid, 1991, 85-111.
- Conrad, Sebastian, *What is global history?*, Princeton University Press, Princeton, 2016
- Garategaray, Martina, "Democracia, intelectuales y política. Punto de Vista, Unidos y La Ciudad Futura en la transición política e ideológica de la década del '80", en *Revista Estudios*, Nro 29, enero-junio, CEA-UNC, Córdoba, 2013, 53-72.
- Garategaray, Martina, *UNIDOS. La revista peronista de los ochenta*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2018.
- Garategaray, Martina y Reano, Ariana, "Apuntes para una historia intelectual de la transición democrática", en *A Contracorriente*, Vol. 14 No 2, Spring, 2017, 256-272.
- Garretón, Manuel Antonio, *Hacia una nueva era política: estudio sobre las democratizaciones*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Guo, Sujian, "Democratic transition: A critical overview", en *Issues & Studies*, no. 4, julio-agosto, 1999, 133-148.
- Haggard, Stephan y Kaufman, Robert, "The Political Economy of Democratic Transitions", en *Comparative Politics*, vol. 29, no. 3, 1997, 263-283.
- Huntington, Samuel, *La tercera ola*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Karl, Terry Lynn, "Dilemas de la democratización en América Latina", en Barba Solano, Carlos, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, Porrúa, 1991.
- Karl, Terry Lynn, y Schmitter, Philippe, "Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, Barcelona, UNESCO, junio, 1991, 283-300.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2004 [1985].
- Lefort, Claude, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990.
- Lefort, Claude, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004.

- Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*, Rosario, Homo Sapiens, 2003.
- Lijphart, Arend, *The Politics of Accommodation. Pluralism and Democracy in the Netherlands*, Berkeley, University of California Press, 1968.
- Linz, Juan José y Stepan, Alfred (1978): *The breakdown of democratic regimes. Vol. 3 Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Linz, Juan y Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996.
- Lipset, Seymour Martin, "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", *The American Political Science Review*, Vol. 53, No. 1, 1959, 69-105.
- Lowenthal, Abraham, "Palabras preliminares", en O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 2010.
- Mainwaring, Scott, "Transition to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues", working paper # 130, November, Kellogg Institute, 1989.
- Marchart, Oliver, *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Lefort, Nancy, Laclau y Badiou*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Mazzei, Daniel, "Reflexiones sobre la transición democrática argentina", *PolHis*, año 4, número 7, 2011, 8-15.
- Moore, Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, MA, Beacon Press, 1966.
- Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 1988, 2010.
- O'Donnell, Guillermo, *El Estado Burocrático Autoritario (1966-1973)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.
- O'Donnell, Guillermo, "La retrospectiva de Schmitter: algunas notas de desacuerdo", en *POSTData* 16, N°1, Abril, 2011, 27-31.
- Palti, Elías, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.
- Palti, Elías, *Una arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Palti, Elías José, "De la historia de "ideas" a la historia de los "lenguajes políticos" –las escuelas recientes de análisis conceptual: el panorama latinoamericano", en *Anales*, n° 7-8, 2004-2005, 63-82.
- Pocock, John G. A., "El concepto de lenguaje y el metier historien: reflexiones en torno a su ejercicio", en *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Madrid, Akal, 2011.
- Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- Rancière, Jacques, *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
- Reano, Ariana, "Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año 74, núm. 3, julio-septiembre, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, 487-511.
- Reano, Ariana, "Hegemonía, democracia y socialismo. Pensamiento y debate intelectual en la transición democrática", en *Astolabio. Nueva época*, CONICET, CIECS, UNC, Núm. 17, Córdoba, diciembre de 2016, 217-239.
- Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rustow, Dankwart, "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model", en *Comparative Politics*, 2, 1970, 337-363.
- Schmitter Philippe, "Still the Century of Corporatism?", en *The Review of Politics*, Vol. 36, No. 1, The New Corporatism: Social and Political Structures in the Iberian World, Jan., 1974, 85-131.
- Schmitter, Philippe, "Veinticinco años, quince hallazgos", en *POSTData* 16, Nro.1, abril, 2011, 11-25.

- Schmitter, Philippe, “Reflexiones sobre la `transitología`, antes y después”, en D’Alessandro, Martín y O’Donnell, Gabriela (coord.), *La ciencia política de Guillermo O’Donnell*. Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- Skinner, Quentin, *Lenguaje, política e historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Tusell, Javier, “La transición a la democracia em España como fenómeno de Historia política”, *Revista Ayer*, número 15, 1994, 55-76.
- Vitullo, Gabriel, “Transitología, consolidología e democracia na América Latina: uma revisao crítica”, en *Revista de Sociologia e Política*, Nro. 17, noviembre, 2001, 53-60.

